



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE LA
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas, del día 27 de junio de 2019, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Xalapeños Ilustres No.7, Edificio Radio Mundial 5° Piso Xalapa, Veracruz, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de este Organismo, con objeto de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria** del año **2019**, encontrándose presentes después del pase de lista los CC. **Lic. Ady Silvia Azamar González**, Jefa del Departamento Administrativo, quien preside la sesión de este Subcomité; **Lic. Marco Antonio Hermosillo Barrios**, Jefe de la Sección de Recursos Materiales como Secretario Ejecutivo; como Vocales del Sector Público: **Mtro. Jorge Tino Antonio**, Subdirector de Investigación, **LGID. Luis Donald Hernández Castillo** en representación de la Mtra. Juana Zacarias Candelario, Subdirectora de Desarrollo, la **L.C. Cecilia Guadalupe Ruiz Hernández**, Jefa de la Sección de Recursos Financieros; así mismo en su carácter de asesor se encuentra presente la **L.A.N.I. Claudia Ivonne Medel Pozos**, en representación de la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionada mediante oficio OIC/SEV/DFP/1938/2019 de fecha 24 de junio de 2019. -----

No encontrándose al pase de lista los Vocales del Sector Privado C.C. **C.P. y M.I. Gerardo Libreros Cobos**, **Lic. José Antonio Sardiña Aguirre**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Xalapa, así mismo se invitó en carácter de asesor el **Lic. Abelardo González Zamudio** Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos; quienes fueron invitados y convocados a la presente sesión mediante Oficio AVELI/DA/0204/2019, AVELI/DA/206/2019 y AVELI/DA/205/2019, respectivamente. -----

PUNTO UNO.- Lista de Asistencia de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones 2019 y Declaración de Quórum. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se procede a verificar el quórum legal requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -----

Por lo que habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y firma, se observa que de un total de 9 integrantes del subcomité, se encontraron presentes **5 del sector público y 0 del sector privado, estos con derecho a voz y voto, y 1 asesor con voz pero sin derecho a voto**, haciéndose constar que existe quórum legal para la



Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019 del Subcomité de Adquisiciones, bajo el siguiente: -----

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

- Punto 1** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- Punto 2** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- Punto 3** INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES.
- Punto 4** INFORME DE PROCESOS LICITARIOS Y/O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY REALIZADOS EN EL PERIODO
- Punto 5** INFORME DE RECURSOS EJERCIDOS DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES
- Punto 6** INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.
- Punto 7** INFORME DE LAS ADJUDICACIONES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO
- Punto 8** SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRANSPARENCIA
- Punto 9** PUNTOS DE ACUERDO.
9.1 Baja de bienes Muebles del Inventario
- Punto 10** ASUNTOS GENERALES
- Punto 11** CIERRE DE LA SESION

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este Subcomité, solicita a los asistentes aprobar el Orden del Día de la **Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019** de este Subcomité. -----

ACUERDO 27.06.19.06.SO.014

Los integrantes de este Subcomité por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019. -----

PUNTO TRES.- Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores. -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este Subcomité, informa del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores: -----



ACUERDO	CONTENIDO	ESTATUS
ACUERDO 31.05.19.05.SO.012	Los integrantes de este subcomité por unanimidad de votos, aprueban el orden del día correspondiente a la Quinta sesión ordinaria del ejercicio 2019.	Cumplido
ACUERDO 31.05.19.05.SO.013	Se aprueba por unanimidad de votos la modificación en la integración del Subcomité de Adquisiciones, por alta de la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez como Asesor de este Subcomité.	Cumplido

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados.-----

PUNTO CUATRO.- Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizados en el periodo -----

4.1 PROCESOS LICITATORIOS

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este Subcomité, informa que durante el mes de mayo no se iniciaron Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley. -----

4.2 ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones que durante el mes de Mayo no se han llevado a cabo adjudicaciones directas por excepción de ley.-----

4.2 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE PROCESOS LICITATORIOS

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones que durante el mes de Mayo no se han llevado a cabo adjudicaciones directas por excepción de ley.-----

4.3 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCÓN DE LEY

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones que durante el mes de Mayo no se han efectuado entrega de bienes por parte de los proveedores derivados de adjudicaciones directas por excepción de ley, en virtud de que esta entidad no ha realizado contrataciones bajo esta modalidad.-----

RGH



Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

PUNTO CINCO.- Informe de recursos ejercidos de los contratos abiertos derivados de procesos de adquisiciones. -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este subcomité, informa que durante el mes de mayo no se realizaron adquisiciones mediante contratos abiertos. -----

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

PUNTO SEIS.- Informe de proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados. -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este subcomité, informa que el mes de abril no se inició proceso en contra de persona física o empresa que hayan incumplido en las disposiciones legales de contratos adjudicados en materia de contratación de bienes y servicios, informando al Órgano Interno de Control mediante Oficio AVELI/DA/183/2019 de fecha 12 de junio de 2019. -----

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

PUNTO SIETE.- Informe de las adjudicaciones realizadas. -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este subcomité, informa que se enviaron los reportes correspondientes al mes de mayo del presente a la Contraloría General, así como al Órgano Interno de Control vía electrónica, **informándose sin movimientos.** -----

Así mismo, se anexa el informe acumulado de adquisiciones del periodo del 1º de enero al 31 de mayo de 2019, mismo que será enviado vía correo electrónico a la dirección ci_ceda@msev.gob.mx al término de esta sesión -----

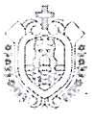
Los integrantes del Subcomité se dan por enterados. -----

PUNTO OCHO.- Sistemas electrónicos de transparencia. -----

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este Subcomité, informa, que se encuentra actualizado al mes de junio del presente año. -----

La representante del OIC, comenta que en relación a la página Web de esta Academia la publicaciones deberán realizarse en apego al artículo 15 fracción 28 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz en los -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



formatos establecidos para ello, por lo que recomienda se hagan las adecuaciones necesarias para la correcta publicación.

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este subcomité, comenta que se observará esta recomendación.

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados.

PUNTO NUEVE.- Puntos de acuerdo.

a) Solicitud de desincorporación de los bienes

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este subcomité, solicita al pleno la autorización para iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para la desincorporación de 14 bienes muebles que por su estado material de obsolescencia, deterioro, alto costo de mantenimiento o inutilidad, sean susceptibles de desincorporar del activo, mismo que forma parte del inventario de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en atención al Oficio No. SUBSEFA/838/2019. Cuyo valor asciende a \$22,442.87 (Veintidós mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 87/100), como se muestra en la relación presentada al Subcomité. de conformidad con la normativa aplicable.

El representante del Órgano Interno de Control en la SEV, manifiesta en apego al Art. 95 de la Ley de Adquisiciones 539 para el Estado de Veracruz que se deberá contar con el dictamen técnico sobre el estado material de los bienes que se darán de baja, así mismo comenta que no se podrá dar por concluido el acuerdo hasta el destino final de los bienes, lo anterior para dar cumplimiento al oficio circular SFP/218/2019 de fecha 11 de enero de 2019.

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este subcomité, comenta que informará en la próxima sesión sobre dicho proceso de desincorporación.-- Por lo anterior se llega al siguiente:

ACUERDO 27.06.19.06.SO.015

Los integrantes del subcomité de adquisiciones aprueban por unanimidad de votos se inicien las gestiones correspondientes para la desincorporación de 14 bienes muebles que por su estado material de obsolescencia, deterioro, alto costo de mantenimiento o inutilidad, sean susceptibles de desincorporarse del inventario de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, cuyo valor asciende a \$22,442.87 (Veintidós mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 87/100), quedando pendiente el destino final de los mismos.

PUNTO DIEZ.- Asuntos Generales.

La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este subcomité, pregunta si existe algún tema para ser incluido en asuntos generales.

PgH 5



En uso de la voz la representante del Órgano Interno de Control da a conocer la Circular emitida por el OIC en la SEV N° OIC/SEV/DFP/024/2019, relativa a las empresas que fueron inhabilitadas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación correspondientes al mes de Mayo, para su atención y seguimiento, asimismo se da a conocer la circular número OIC/SEV/DFP/026/2019 de fecha 13/06/2019, para su atención y seguimiento. La Lic. Ady Silvia Azamar González en su carácter de Presidente de este Subcomité, manifiesta que en atención a lo señalado por la representante del Órgano Interno de Control, se le darán atención a lo indicado en las Circulares mencionadas.-----

Punto 11 CIERRE DE SESION

Habiendo agotado los puntos del Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones y no existiendo otros asuntos a tratar, el Presidente de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la sesión mencionada, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados para dar cumplimiento del artículo 23º del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio. Leída el acta correspondiente, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Lic. Ady Silvia Azamar González
Jefe del Departamento Administrativo y
Presidente del Subcomité

Lic. Marco Antonio Hermosillo Barrios
Jefe de la Sección de Recursos Materiales
y Secretario Ejecutivo

**Vocales
Sector Público**

Mtro. Jorge Tino Antonio
Subdirector de Investigación

**LGID. Luis Donaldo Hernández
Castillo.** En representación de la Mtra.
Juana Zacarías Candelario.
Subdirectora de Desarrollo

RGH



**L.C. Cecilia Guadalupe Ruíz
Hernández**

Jefe de la Sección de Recursos
Financieros

Asesor

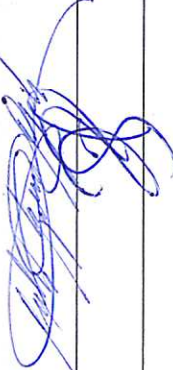
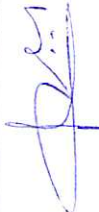
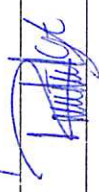
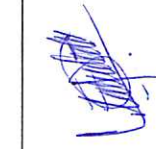
L.A.N.I. Claudia Ivonne Medel Pozos

Representante del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Educación

Las firmas de la presente foja corresponden al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas del día 27 de junio de 2019.

Lista de Asistencia para la Cuarta Sesión Ordinaria 2019. De Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Enajenaciones.

27 de junio de 2019 a las 10:00 hrs.

NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.C. ADY SILVIA AZAMAR GONZÁLEZ PRESIDENTE		
LIC. MARCO ANTONIO HERMOSILLO BARRIOS SECRETARIO EJECUTIVO		
MTRO. JORGE TINO ANTONIO SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN. VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO		
C. LGID. LUIS DONALDO HERNÁNDEZ CASTILLO en representación de la MTRA. JUANA ZACARIAS CANDELARIO SUBDIRECTOR DESARROLLO. VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO		
L.C. CECILIA GUADALUPE RUÍZ HERNÁNDEZ VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO		
C.P. Y M.I. GERARDO LIBREROS COBOS. PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO) VOCAL DEL SECTOR PRIVADO		
MGPL. JUAN MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA) VOCAL DEL SECTOR PRIVADO		
L.A.N.I. CLAUDIA IVONNE MEDEL POZOS En representación de la L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ ASESORA		
MTRO. ABELARDO GONZALEZ ZAMUDIO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN ASESOR		

DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE JUSTIFICA LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
DP/01/06/2019

DICTAMEN DE PROCEDENCIA

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00horas, del día 27 de junio de 2019, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Xalapeños Ilustres No.7, Edificio Radio Mundial 5° Piso Xalapa, Veracruz, **Lic. Ady Silvia Azamar González** Jefa del Departamento Administrativo, **Lic. Marco Antonio Hermosillo Barrios**, Jefe de la Sección de Recursos Materiales, todos servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lengua Indígenas, procediendo a emitir dictamen que justifica la baja bienes muebles de la partida contable Mobiliario y Equipo de oficina, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes:-----

ANTECEDENTES

1.- De conformidad con el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 19 de diciembre de 2007, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.-----

2.- Que el artículo 1 del decreto de creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas señala: Se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en lo sucesivo la Academia, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación.-----

3.- Que el artículo 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, confiere las atribuciones al Titular de la Unidad Administrativa para ejercer la administración de los recursos humanos, materiales, adquisiciones, conservación, uso, destino y bajas de bienes muebles.-----


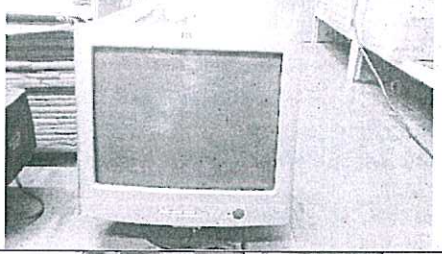

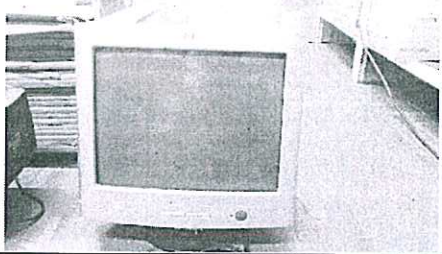

CONSIDERANDOS

I.- Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de bienes muebles y equipo que por su estado físico de deterioro es incosteable su reparación.-----

II.- Que en apego al artículo 95 de la Ley No. 539 en materia de Adquisiciones, con respecto a la baja de bienes muebles, a la letra dice: *"Los bienes muebles de las Instituciones que se encuentran inventariados podrán darse de baja mediante la aprobación del Subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos."*-----

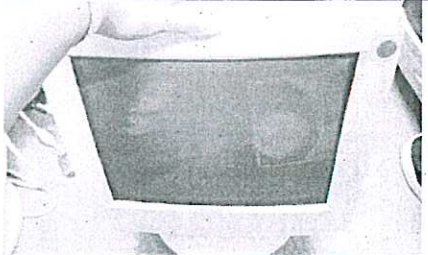
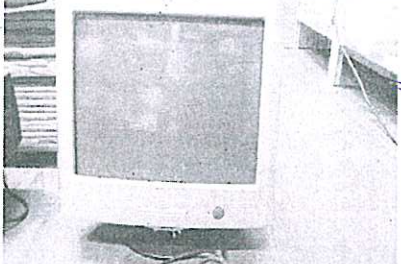



III.- Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 14 unidades ubicadas en la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y de conformidad con su registro en cuentas de orden en contabilidad y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$22,442.87 (Veintidós mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 87/00 M.N.), los cuales se presentan en la documentación soporte anexa al presente dictamen.-----

DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE JUSTIFICA LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
DP/01/06/2019

ID	DESCRIPCIÓN	No. DE INVENTARIO	COSTO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1	CPU MINITORRE	232101080055	\$10,000.00	
2	MONITOR CONVENCIONAL	232102080006	\$1.00	
3	MONITOR CONVENCIONAL	232102080022	\$1,600.00	
4	MONITOR CONVENCIONAL	232102080037	\$1.00	
5	MONITOR CONVENCIONAL	232102080040	\$1,600.00	

[Handwritten signature]

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE JUSTIFICA LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGÜAS INDÍGENAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
DP/01/06/2019**

6	MONITOR CONVENCIONAL	232102080444	\$1,600.00	
7	MONITOR CONVENCIONAL	232102020053	\$2,759.00	
8	IMPRESORA DESKJET	232103080013	\$998.20	
9	IMPRESORA LASER SAMSUNG A COLOR	232103080001	\$2,000.00	
10	TELÉFONO INALÁMBRICO 3PZAS.	232109090258	\$1,599.00	

[Handwritten signature]




[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE JUSTIFICA LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
DP/01/06/2019

				
11	APARATO TELEFÓNICO	232109080173	\$1.00	
12	APARATO TELEFÓNICO	22109080172	\$1.00	

[Handwritten signature]


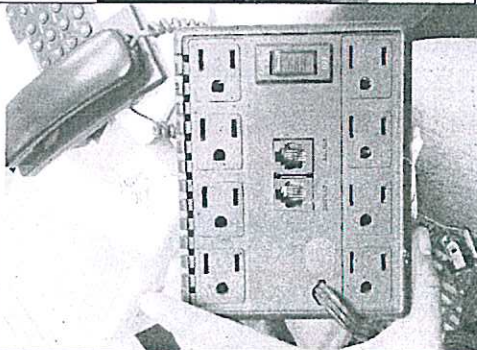
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE JUSTIFICA LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
DP/01/06/2019

13	APARATO TELEFÓNICO	232109080198	\$1.00	
14	REGULADOR 1300VA INET/INT 8 CONTACTOS	232110100267	\$281.67	

IV.- Es importante señalar, que los bienes propuestos para baja, tienen un valor de adquisición considerado en los Estados Financieros de la Academia dentro del patrimonio como activo fijo, por lo que se encuentran controlados mediante cuentas de orden en la contabilidad, al considerarlos de control interno en los inventarios.-----

V.- Que el estado físico de los bienes propuestos para la baja es malo, ya que el grado de deterioro que presentan, así como piezas obsoletas, imposibilitan su uso y la reparación de los mismos resulta incosteable para la Academia; en la mayoría de los casos la reparación de estos bienes, equivaldría a la adquisición de uno nuevo.-----

RESOLUTIVOS

Primero.- Por lo antes expuesto, se considera procedente y justificada la baja del equipo mencionado: Mobiliario y Equipo de oficina de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.-

Segundo.- Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----



DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE JUSTIFICA LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
DP/01/06/2019

Tercero.- Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, esta Academia considera, se someta el presente dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. - - - - -

No existiendo otro punto que tratar se cierra el presente dictamen, firmado al calce y al margen para su debida constancia, siendo las 10 horas con 00 minutos del mismo día de su inicio. - - - - -


POR LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS



Lic. Ady Silvia Azamar González
Jefe del Departamento Administrativo



Lic. Marco Antonio Hermosillo Barrios
Jefe de la Sección de Recursos Materiales



Lic. Adrián Morales García
Jefe de la Sección de Tecnología de la
Información



Estas firmas corresponden al dictamen No. DP/01/06/2019 de fecha 27 de junio de 2019, el cual fue aprobado por los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles de esta Academia. 



